

CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Pinamar informa que la Resolución Conjunta 25/2019 modificó el Artículo 21 del Código Alimentario Argentino (C.A.A) y dispone que toda persona que **realice actividades por la cual esté o pudiera estar en contacto con alimentos**, en establecimientos donde se elaboren, fraccionen, almacenen, transporten, comercialicen y/o enajenen alimentos, o sus materias primas, debe estar provista de un **CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS** expedido por la autoridad sanitaria competente, el cual **reemplaza a la LIBRETA SANITARIA y deroga la obligatoriedad de realizar análisis médicos rutinarios** para manipular alimentos, en consonancia con las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Es responsabilidad del empleador garantizar las condiciones necesarias para que el manipulador de alimentos cumplimente en forma adecuada la obtención del CARNET.

El único requisito para la obtención del CARNET, será cursar y aprobar un Curso de Capacitación en Manipulación Segura de Alimentos, presencial o virtual, dictado por capacitadores registrados y reconocidos por la autoridad sanitaria. El mismo tendrá una vigencia de 3 años y validez en todo el territorio nacional.

Cabe destacar, que la normativa busca priorizar y unificar criterios a la hora de capacitar a todo el personal que manipula alimentos con un enfoque basado en la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y promover la transparencia de los datos a través de registros de manipuladores de alimentos capacitados y como así también de los capacitadores.

Actualmente, el curso se encuentra disponible de forma virtual y gratuita, facilitando así el acceso a todos los interesados.

PARA REALIZAR EL CURSO Y CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS ESCANEE LOS SIGUIENTES CODIGOS QR DESDE SU CELULAR:

Curso de Manipulación Segura de Alimentos



Carnet de Manipulador de Alimentos



Para el caso de que ya haya realizado el Curso con una autoridad certificada, y no se le haya generado el Carnet, podrá tramitarlo enviando un mail a: cursosdipa@gmail.com.